MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Juntos para crecer!

MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

Ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, 06 de Diciembre de 2.017.-

NOTA UOC Nº 132/17
Señores:
AIRTON SCHLOSSER
Dirección: Calle Palo Santo
Teléf.: 021 202 212
E-mail: atconsultorapy@gmail.com
Presente.

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de comunicarle el resultado de la Evaluación y Adjudicación en relación a la apertura de sobres del llamado CONCURSO DE OFERTA Nº 003/2017. "CONSTRUCCION DE 4 AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE IRALA FERNANDEZ ID: 332.550", resultando adjudicada la firma CONSTRUCCIONES MERCOSUR con RUC: 3658782-6 según Resolución Municipal Nº 910/17 y Resolución de la Junta Municipal Nº 32/17

Dicha determinación se ha tomado en cuenta los resultados del análisis y estudios realizados por el Comité de Evaluación de la Municipalidad Tte. 1º Manuel Irala Fernández.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para agradecerle su participación y a la vez saludarlo con mi mayor estima.

MUNICIPALIDAD DE TTE 1º MANUEL IRALA FERNÁNDEZ DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – U.O.C.

JESSICA KRAUER
Responsable U.O.C.

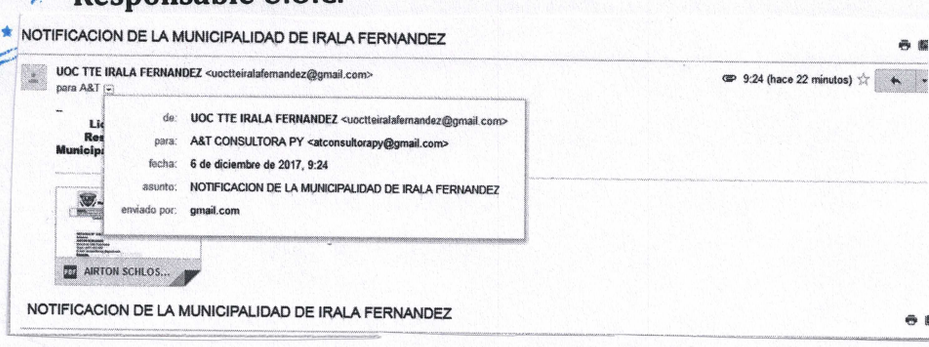

MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

Ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, 06 de Diciembre de 2.017.-

NOTA UOC Nº 131 /17
Señores:
MOVIMENT TRAIDING S.A.
Dirección: Carmelo Peralta c/ Las Residentas
Teléf.: 021 202 212
E-mail: mtconstructorasa@hotmail.com
Presente.

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de comunicarle el resultado de la Evaluación y Adjudicación en relación a la apertura de sobres del llamado CONCURSO DE OFERTA Nº 003/2017. "CONSTRUCCION DE 4 AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE IRALA FERNANDEZ ID: 332.550", resultando adjudicada la firma CONSTRUCCIONES MERCOSUR con RUC: 3658782-6 según Resolución Municipal Nº 910/17 y Resolución de la Junta Municipal Nº 32/17

Dicha determinación se ha tomado en cuenta los resultados del análisis y estudios realizados por el Comité de Evaluación de la Municipalidad Tte. 1º Manuel Irala Fernández.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para agradecerle su participación y a la vez saludarlo con mi mayor estima.

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – U.O.C.

JESSICA KRAUER
Responsable U.O.C.

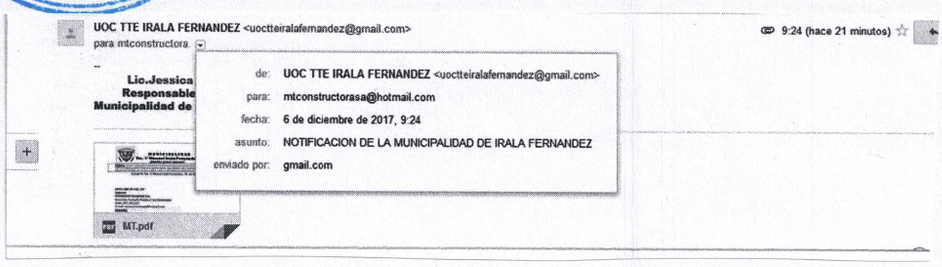

MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Juntos para crecer!

MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

Ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, 06 de Diciembre de 2.017.-

NOTA UOC Nº 130 /17
Señores:
CONSTRUCCIONES MERCOSUR
Dirección: Coronel Oviedo
Teléf.: 0984-144-511
E-mail: edgarmendoza19821@hotmail.com
Presente.

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de comunicarle el resultado de la Evaluación y Adjudicación en relación a la apertura de sobres del llamado CONCURSO DE OFERTA Nº 003/2017. "CONSTRUCCION DE 4 AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE IRALA FERNANDEZ ID: 332.550", resultando adjudicada la firma CONSTRUCCIONES MERCOSUR con RUC: 3658782-6 según Resolución Municipal Nº 910/17 y Resolución de la Junta Municipal Nº 32/17

Dicha determinación se ha tomado en cuenta los resultados del análisis y estudios realizados por el Comité de Evaluación de la Municipalidad Tte. 1º Manuel Irala Fernández.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para agradecerle su participación y a la vez saludarlo con mi mayor estima.

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IR... DEL XV DPTO. DE PRESIDEN... REPUBLICA DEL PA... U.O.C.
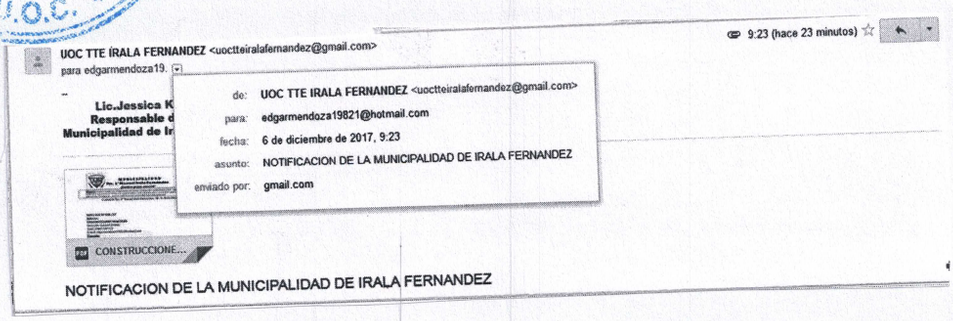
JESSICA KRAUER
Responsable U.O.C.